

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NUMERO LP/E/SSA/028/2019

ADQUISICIÓN INSUMOS PARA CLÍNICA DE HERIDAS

ESTE PROCESO DE LICITACIÓN ES PRESENCIAL, LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

NO ACEPTA PROPUESTAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA NI POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

1.- PRESENTACIÓN

LA SECRETARÍA DE SALUD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO, 17 FRACCIÓN I INCISO A, 20 SEGUNDO PÁRRAFO, 27, 28, Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y DEMÁS RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, UBICADOS EN CALLE CUAUHTÉMOC 225, NTE, C.P. 34000, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., CELEBRARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NUMERO LP/E/SSA/028/2019** PARA LA ADQUISICIÓN DE **INSUMOS PARA CLÍNICA DE HERIDAS**, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, MISMAS QUE SE ENUNCIAN EN EL **ANEXO 1** Y BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

GLOSARIO

Para efectos de estas bases se entenderá por:

PROVEEDOR	Toda persona física o moral debidamente inscrita en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Durango, que tenga capacidad legal y financiera para celebrar contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
LICITANTE	La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de Licitación Pública o bien de Invitación a cuando menos tres proveedores.
INTERNET	Red de Comunicaciones Internacionales.
ÁREA SOLICITANTE	La que de acuerdo a sus necesidades requiera la adquisición de insumos
COMITÉ TÉCNICO	El que establezca especificaciones y normas de carácter técnico de los insumos requeridos
BASES:	Documento que contiene los requisitos y especificaciones técnicas que se deberán observar para participar en la presente licitación
INSUMOS:	Los que se solicitan con motivo de la presente licitación y se especifican en el anexo 1.1 de las bases
CONTRATO:	Instrumento legal que suscriben los Servicios de Salud de Durango, con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes.
CONVOCANTE	Los Servicios de Salud de Durango
PROPOSICIONES:	Documentación que contiene las propuestas técnicas y económicas de los licitantes.
LEY	Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
REGLAMENTO:	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango
SOBRE:	Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos de la ley
CUADRO BÁSICO	Documento normativo que regula los insumos que se utilizan en las instituciones del Sistema Nacional de Salud.
DOF	Diario Oficial de la Federación
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

1.1 ORIGEN DE LOS RECURSOS

PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS MEDIANTE MEMORANDUM No. SSD/DA/SCP/194/2019 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2019 Y CORRESPONDEN A LOS PROGRAMAS: FONDO DE APORTACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA), SEGURO POPULAR, ASE, ESTATAL, GASTOS CATRASTOFICOS, SEGURO MÉDICO XXI Y CUOTAS DE RECUPERACIÓN, POR LO QUE LA LEGISLACIÓN APLICABLE ES LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

1.2 VENTA DE BASES

LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN LA PÁGINA DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES <https://comprasestatal.durango.gob.mx/> ASÍ COMO EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE SITO EN CUAUHTÉMOC NÚMERO 225 NORTE, COLONIA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO, DURANGO, TELÉFONO: 01 (618) 1 37 70 20 / 1 37 74 82, **DEL 29 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO DE 2019**, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 8:30 A 15:00 HORAS.

PARA SU VENTA LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE DEPOSITO EN BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., A LA CUENTA No. 65-50261256-4, CLABE 014190655026125647 PLAZA 3762 SUCURSAL PRINCIPAL DURANGO A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO. EL PERIODO DE VENTA ES **DEL 29 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO DE 2019** SOLO SERÁN ACEPTADOS COMPROBANTES DE PAGO COMPRENDIDOS EN EL PERÍODO DE VENTA DE BASES, **EL RECIBO DE PAGO DE BASES ES INTRANSFERIBLE ENTRE EMPRESAS Y ES SU COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN.**

NOTA: EN LA REFERENCIA DE LA FICHA DE DEPÓSITO DEBE INCLUIR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100, M.N.).

1.3 CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

INTERNACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, PODRÁN PARTICIPAR TANTO PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA COMO EXTRANJERA, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 117, FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES

2. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA Y PROPOSICIONES.

2.1 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA

2.1.1 DOCUMENTO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA ELLO SEGÚN MODELO DE ANEXO 7 DE LAS BASES.

2.2.- PODERES

PODERES QUE DEBEN PRESENTARSE

TANTO EL QUE OTORGA COMO EL QUE RECIBE EL PODER DEBERÁN ESTAR LEGALMENTE FACULTADOS PARA ELLO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS PERSONAS QUE FIRMAN LAS PROPUESTAS Y CARTAS DE LAS EMPRESAS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON EL PODER OTORGADO ANTE NOTARIO PUBLICO, (CON LA SALVEDAD DE QUE QUIEN LICITE SEA PERSONA FÍSICA Y PARTICIPE PERSONALMENTE EN EL EVENTO), PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA QUE PARTICIPE EN LICITACIONES O CONCURSOS.**2.2.1.- PARA PERSONAS MORALES.**

ACTA CONSTITUTIVA DEL CONCURSANTE SI LAS FACULTADES SEÑALAN AL REPRESENTANTE EN LA MISMA, ESTA ACTA DEBERÁ ESTAR INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN LA QUE FIGURE EL REPRESENTANTE FACULTADO PARA EJERCER ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. DEBIENDO

PRESENTAR EN SU CASO LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL ACTA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO.

PODER CERTIFICADO ANTE NOTARIO PÚBLICO PARA ACREDITAR AL REPRESENTANTE LEGAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO O PODER ESPECIAL ANTE NOTARIO PÚBLICO PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA LICITANTE EN TODA CLASE DE LICITACIONES O PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN LOS QUE SE INCLUYA LA REPRESENTACIÓN EN TODA CLASE DE LICITACIONES QUEDANDO FACULTADO PARA FIRMA EN DICHS EVENTOS Y PRESENTAR EL **ANEXO 7** DEBIDAMENTE REQUISITADO. PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS ESTA ÚLTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN PODER SIMPLE PARA ESTE EFECTO EN EL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 9** OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO.

2.2.2.- PARA PERSONAS FÍSICAS

ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA DEL ALTA AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI EL QUE PARTICIPA FIRMA LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS CON GIRO EMPRESARIAL. Y PRESENTAR **ANEXO 7** DEBIDAMENTE REQUISITADO.

LA ACTIVIDAD A QUE SE REFIERE ESTA LICITACIÓN DEBE ESTAR CONTEMPLADA EN EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO PRESENTAR MODIFICACIÓN A LA MISMA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA ANTE NOTARIO PÚBLICO.

PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS ESTA ÚLTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN PODER SIMPLE PARA ESTE EFECTO OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO EN EL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 9**

EN TODOS LOS CASOS LOS REPRESENTANTES DEBERÁN PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR O CEDULA PROFESIONAL) CON FOTOGRAFÍA. EN ORIGINAL Y COPIA.

2.3 PROPOSICIONES

LA ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ POR ESCRITO MEDIANTE UN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE ACEPTARA EL ENVÍO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL, DE MENSAJERÍA O MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

LOS LICITANTES SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN ESTA LICITACIÓN.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO ESTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.

3.- PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

LA LICITACIÓN PÚBLICA INICIA CON LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, Y CONCLUYE CON LA FIRMA DEL CONTRATO O EN SU CASO CON LA CANCELACIÓN DE LA MISMA, ARTICULO 17 FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY.

3.1 JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

EL DÍA **02 DE AGOSTO DEL 2019** A LAS **10:00 HORAS** SE CONVOCA A LOS LICITANTES, A UNA REUNIÓN DE ACLARACIONES Y COMENTARIOS A LAS PRESENTES BASES EN LA SALA DE JUNTAS, ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO SITIO EN CUAUHTÉMOC NO. 225 NTE, C.P. 34000, DURANGO, DGO., SIENDO OPTATIVA LA ASISTENCIA.

CUALQUIER LICITANTE QUE ACREDITE MEDIANTE EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES SU PARTICIPACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PUEDE SOLICITAR ACLARACIÓN A LA CONVOCANTE MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA ENVIADA VÍA **INTERNET** A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

licitaciones.ssd@durango.gob.mx A MÁS TARDAR EL DÍA **01 DE AGOSTO DEL 2019** DEL PRESENTE AÑO A LAS **10:00 HORAS**, ES OBLIGACIÓN DEL LICITANTE CONFIRMAR SU RECEPCIÓN.

LOS DOCUMENTOS QUE DEBE ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO SON LOS SIGUIENTES:

- ARCHIVO CON SUS PREGUNTAS EN FORMATO WORD SIN PROTECCIONES PARA SER TRANSCRITO INTEGRO AL ACTA DE ACLARACIONES INDICANDO EL PUNTO EXACTO DE LAS BASES (NUMERAL, INCISO, PÁRRAFO, PARTIDA, ANEXO, ETC.) AL QUE HACE REFERENCIA EL CUESTIONAMIENTO.
- ARCHIVO CON SU DOCUMENTO DE PREGUNTAS ESCANEADO EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA Y DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
- ARCHIVO CON SU COMPROBANTE DE PAGO ESCANEADO **DEBE MENCIONAR EL NOMBRE DE SU EMPRESA** Y ESTAR DENTRO DE LA FECHA DE PERIODO DE VENTA DE BASES.
- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN FORMATO LIBRE Y PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN INCLUYENDO ADEMÁS LOS SIGUIENTES DATOS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOMICILIO FISCAL, CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN Ó MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO, Y CORREO ELECTRÓNICO.

LA ANTERIOR RECOMENDACIÓN NO IMPIDE LA FORMULACIÓN ESPONTÁNEA DE PREGUNTAS EXCLUSIVAMENTE RELACIONADAS CON RESPUESTAS QUE SE DEN DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ACTO, DE LAS QUE EL LICITANTE DEBERÁ DEJAR CONSTANCIA POR ESCRITO DE CADA UNA DE ELLAS.

SE LEVANTARA EL ACTA RESPECTIVA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

EL LICITANTE QUE NO ASISTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ CONSULTAR LAS RESPUESTAS SOLICITANDO DENTRO DE LAS 24 HRS. SIGUIENTES VÍA TELEFÓNICA EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HRS. LE SEA ENVIADA EL ACTA, AL TELÉFONO 01 618 1 37 70 20 / 1 37 74 82 Ó SOLICITÁNDOLA AL CORREO ELECTRÓNICO licitaciones.ssd@durango.gob.mx, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES <https://comprasestatal.durango.gob.mx/>, PARA QUE LOS ACUERDOS SEAN TOMADOS EN CUENTA PARA SU OBSERVANCIA OBLIGATORIA.

3.2.- REGISTRO DE LICITANTES

EL REGISTRO DE LICITANTES TENDRÁ EFECTO ÚNICAMENTE EL DÍA **08 DE AGOSTO DEL 2019** A PARTIR DE LAS **9:00 HORAS Y HASTA LAS 09:50 HORAS** EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SITO EN CUAUHTÉMOC NO. 225 NTE., C. P. 34000 DURANGO, DGO.

PARA REGISTRARSE LOS LICITANTES DEBERÁN EXHIBIR IDENTIFICACIÓN VIGENTE (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL) DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA Y FIRMAR EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA.

3.3.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARA A CABO EL DÍA **08 DE JULIO DE 2019** A LAS **10:00 HRS** EN LA SALA DE JUNTAS, ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SITO EN CUAUHTÉMOC NO. 225, NTE, C. P. 34000, DURANGO, DGO.

A LAS **10:00 HRS** SE CERRARA EL RECINTO DONDE SE LLEVARA A CABO EL EVENTO Y NO SE PERMITIRÁ BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA ENTRADA A MAS LICITANTES.

3.3.1 PROCEDIMIENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS

TAL Y COMO LO ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DEL ARTICULO 34 INCISO a) FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS PROPUESTAS SERÁN ABIERTAS EN ACTO PUBLICO

- SE REALIZARA LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS.
- SE DARA LECTURA EN VOZ ALTA AL IMPORTE ANTES DE I.V.A. DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ASÍ COMO AL IMPORTE DE LA GARANTÍA.
- SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LAS QUE SERÁN DEVUELTAS POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO TRANSCURRIDOS 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.
- LOS PARTICIPANTES O UN REPRESENTANTE NOMBRADO POR ESTOS ASÍ COMO LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES RUBRICARÁN EL **ANEXO 2** DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y EL **ANEXO 3** DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE TODAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS RESPECTIVAMENTE.
- SE LEVANTARA ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES, TODOS LOS PARTICIPANTES, O SUS REPRESENTANTES A QUIENES SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA.
- LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

CUALQUIER LICITANTE QUE ACREDITE MEDIANTE EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES Y HAYA ENVIADO SU CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PUEDE SOLICITAR COPIA DEL ACTA DENTRO DE LAS 24 HRS. SIGUIENTES VÍA TELEFÓNICA EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HRS., AL TELÉFONO 01 618 1 37 70 20 / 1 37 74 82 Ó A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO licitaciones.ssd@durango.gob.mx, ASÍ MISMO CONSULTARLA EN LA PÁGINA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES <https://comprasestatal.durango.gob.mx/>.

3.3.2.- ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARA A CABO EL DÍA **12 DE AGOSTO DEL 2019** A LAS **10:00 HRS.** EN EL AULA ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SITO EN CUAUHTÉMOC 225, NTE, Y PODRÁ DIFERIRSE POR UNA SOLA VEZ, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 34 INCISO b) FRACCIÓN II PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO. LA ASIGNACIÓN EN ESTE PROCESO **SERA POR PARTIDA ÚNICA A UN SOLO LICITANTE.**

SI EL LICITANTE ASIGNADO NO ASISTE AL ACTO DE FALLO, EL ÁREA RESPONSABLE DE LA UNIDAD CONVOCANTE, LE INFORMARA MEDIANTE EL ENVÍO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN QUE PROPORCIONE EN SU **ANEXO 7**, EL ACTA DE FALLO Y DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO A FIN DE QUE VERIFIQUE SU ASIGNACIÓN, EL MISMO DÍA DEL ACTO DE FALLO O A MAS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE POR LO QUE DISPONE DE 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE DICHA COMUNICACIÓN PARA FORMALIZAR SU ACEPTACIÓN PRESENTÁNDOSE EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE, SITO EN CUAUHTÉMOC 225, NTE, CENTRO, DURANGO, DGO.

LA INASISTENCIA O LA FALTA DE FIRMA DE LOS LICITANTES NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

CUALQUIER LICITANTE QUE ACREDITE MEDIANTE EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES Y HAYA ENVIADO SU CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PUEDE SOLICITAR COPIA DEL ACTA DENTRO DE LAS 24 HRS. SIGUIENTES VÍA TELEFÓNICA EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HRS., AL TELÉFONO 01 618 1 37 70 20 / 1 37 74 82 Ó A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO licitaciones.ssd@durango.gob.mx, ASÍ MISMO CONSULTARLA EN LA PÁGINA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES <https://comprasestatal.durango.gob.mx/>.

3.3.3.- FIRMA DEL CONTRATO.-

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **13 DE AGOSTO DEL 2019**, EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE

DURANGO SITO EN CALLE CUAUHTÉMOC No. 225 NORTE, CÓDIGO POSTAL 34000 ZONA CENTRO, DURANGO, DGO. TEL. 01 (618) 1-37-34-23.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL **15 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**.

A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR:

- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE SU EMPRESA SI ES PERSONA MORAL O ALTA HACIENDA SI ES PERSONA FÍSICA.
- ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA DE SU PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE EN CASO DE HABER PARTICIPADO CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVO.
- DOCUMENTO QUE ACREDITE EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.
- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA VIGENTE.

LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS ADQUISICIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SITO EN CUAUHTÉMOC 225, NTE, PLANTA BAJA DE 09:00 A 14:00 HRS. TEL. 01 618 1 37 70 22.

QUIEN ASÍ LO DESEE PODRÁ HACERSE REPRESENTAR POR LA PERSONA QUE ESTIME CONVENIENTE PARA TAL EFECTO, DEBIENDO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS RESPECTIVOS.

LA NO PRESENTACIÓN DE ESTA DOCUMENTACIÓN PRODUCIRÁ LA NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

3.4.- GARANTÍAS

3.4.1.- GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS GARANTÍAS RELATIVAS AL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES DEBERÁN SER CONSTITUIDAS POR EL LICITANTE EN MONEDA NACIONAL POR EL IMPORTE DEL 5% DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DE SU PROPUESTA, SIN INCLUIR EL I. V. A, LA CUAL DEBERÁ SER A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES FORMAS SIN INCLUIR CUALQUIER OTRO DESCUENTO. **NO SE ACEPTA CHEQUE CRUZADO.**

- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA MEXICANA (EL IMPORTE DEBERÁ SER REFLEJADO EN PESOS) A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.
- FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO (**ANEXO 5**)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL CASO DE QUE EL VALOR DE LA GARANTÍA PRESENTADA SEA MENOR AL 5% DEL VALOR TOTAL MÁXIMO DE LAS COTIZACIONES REALIZADAS SIN INCLUIR I.V.A.

LA GARANTÍA SERÁ ENTREGADA JUNTO CON LOS ASPECTOS ECONÓMICOS (**ANEXO 3**).

CUANDO EL PROVEEDOR OPTE POR PRESENTAR FIANZA, ESTA DEBERÁ CONTENER EL TEXTO QUE SE PRESENTA EN EL **ANEXO 5** ÍNTEGRAMENTE.

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL 5% EN SU TOTALIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR NO SOSTENGA SU PROPUESTA O INCURRIERA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO CONSIDERADOS EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

3.4.2.- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULOS 32, FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICAN AL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR, ESTE DEBERÁ CONSTITUIR UNA GARANTÍA POR EL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL I. V. A. YA SEA EN CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O FIANZA (**NO SE ACEPTA CHEQUE CRUZADO**), EN MONEDA NACIONAL, A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, LA CUAL SERÁ ENTREGADA CONFORME EL ARTICULO 42 DE LA LEY, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA SEÑALADA DENTRO DE LAS BASES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, EN LA OFICINA DE LICITACIONES Y CONTRATOS SITO EN CALLE CUAUHTÉMOC No. 225 NTE. C.P. 34000 ZONA CENTRO EN DURANGO, DGO.

- EN CASO DE PRESENTAR FIANZA EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA DEL 10% SE DEBERÁ TRANSCRIBIR ÍNTEGRAMENTE EL TEXTO DEL **ANEXO 6**.
- SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DEL 10% POR LA PARTE PROPORCIONAL A LA QUE DEJE DE SUMINISTRAR O CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y/O LA ORDEN DE COMPRA ASÍ COMO EN SU PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA PRESENTADA O INCURRIERA EN ALGUNO INCUMPLIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 23 Y 49 BIS FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
- EN EL CASO DE NO CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA GARANTÍA EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE SOMETERÁ A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL 5%.
- EN CASO DE EXISTIR PRORROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO. EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR LA ACEPTACIÓN DE LA AFIANZADORA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ART. 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- AL MOMENTO DE RECIBIR MODIFICACIONES AL CONTRATO POR CUALQUIER CONCEPTO, LOS PROVEEDORES DEBERÁN PRESENTAR EL ENDOSO DE SU FIANZA RESPECTIVA, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, DE TAL MANERA QUE LA MISMA CONTINÚE GARANTIZANDO PLENAMENTE DICHOS CONTRATOS.
- EN CASO DE EXISTIR AMPLIACIÓN DEL CONTRATO EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR FIANZA DEL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

3.5.- DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE DEVOLVERÁ A LOS LICITANTES QUE NO TENGAN ASIGNACIÓN ALGUNA, UNA VEZ TRASCURRIDOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 34 INCISO a) FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

AL LICITANTE QUE OBTenga LA ADJUDICACIÓN, SE LE DEVOLVERÁ LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN QUE NO SERÁ POSTERIOR A **10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO** (ARTICULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO).

POR LO QUE RESPECTA A LAS GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y PÓLIZA DE FIANZA RESPECTIVA, ESTA LE SERA DEVUELTA HASTA QUE SE COMPRUEBE QUE SE HA CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA LICITACIÓN Y HASTA **DOCE MESES** DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA ÚLTIMA ENTREGA DE LOS BIENES QUE SE GARANTIZAN, DICHA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE

4.- SEÑALAMIENTO DE QUE CAUSARA DESCALIFICACIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO.

5.- IDIOMA:

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

6.- ACLARACIÓN RELATIVA AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARA NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES NI LAS QUE OFRECEN LOS LICITANTES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

7.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS

7.1 CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS

- a) SE EVALUARAN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.
- b) SE VERIFICARA QUE LAS PROPUESTAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS.
- c) SE VERIFICARA QUE SE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL ANEXO 1.

EL CRITERIO UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN SERA POR SISTEMA BINARIO ES DECIR "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

ES IMPORTANTE ACLARAR QUE LAS BASES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE CONTIENEN CARACTERÍSTICAS ORIGINALES Y QUE SE TENDRÁN QUE CONSIDERAR INVARIABLEMENTE LOS CAMBIOS EFECTUADOS EN EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES Y MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS PARA PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA DE LO CONTRARIO SERÁN DESCALIFICADOS. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS MISMOS DEBERÁ SER IGUAL A LA EXPRESADA EN FORMA IMPRESA, EN CASO CONTRARIO **SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN**.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA TANTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN COMO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEBERÁ SER IGUAL A LA EXPRESADA EN FORMA IMPRESA EN SU PROPUESTA PRESENTADA, EN CASO CONTRARIO **SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN**

7.2.- CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS ECONÓMICOS

- SE LLEVARA A CABO MEDIANTE CUADROS COMPARATIVOS EN LOS QUE SERÁN CONSIDERADOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS CALIFICADAS CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.
- CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NI LAS CANTIDADES, SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, ÉSTA SE DESECHARA.
- LA CONVOCANTE SE RESERVA LA FACULTAD DE SOLICITAR ACLARACIÓN ADICIONAL SOBRE CUALQUIERA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, ASÍ COMO A VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA.

7.3.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS

- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL RESULTADO QUE ARROJE EL ANÁLISIS CONSIDERANDO Y EVALUANDO LAS PROPUESTAS EN CUANTO A SOLVENCIA EN CALIDAD Y PRECIO SEÑALADO EN LOS DOS PUNTOS ANTERIORES ADJUDICARA **POR PARTIDA ÚNICA A UN SOLO LICITANTE** QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- SE REITERA A LOS PARTICIPANTES QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE HARÁ DE ACUERDO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO 1, ASÍ COMO A LO ESTIPULADO EN LAS PRESENTES BASES**; EL PROCESO DE RECEPCIÓN DE LOS INSUMOS SERA EN APEGO A LO OFERTADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO.
- * SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN EN IGUALDAD DE CONDICIONES A LOS REQUERIMIENTOS EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN O QUIENES PRESENTEN LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO CONFORME AL **ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO**, SI EXISTEN DOS O MÁS PROPOSICIONES QUE EN CUANTO A PRECIO TENGAN UNA DIFERENCIA MÁXIMA DEL DOS POR CIENTO, EL CONTRATO DEBE ADJUDICARSE DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE PREFERENCIA, APLICADOS EN ESTE ORDEN:
 - I. A LOS PROVEEDORES DEL SECTOR DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ASENTADAS O CON DOMICILIO EN EL ESTADO, INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, POR LO MENOS CON UNA ANTIGÜEDAD DE 6 (SEIS) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA;
 - II. AL PROVEEDOR LOCAL SOBRE EL NACIONAL, O A ESTE SOBRE EL EXTRANJERO;
 - III. A LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN MEJOR GRADO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; Y
 - IV. A LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN INNOVACIONES TECNOLÓGICAS
- * EN EL CASO DE PERSISTIR EL EMPATE EN EL PRECIO DE LA PARTIDA DE ACUERDO A LA DEMANDA SEÑALADA EN EL ANEXO 1 (UNO) DE ESTAS BASES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARA A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, QUE SE CELEBRARA EN EL ACTO DE FALLO, DEPOSITANDO EN UNA URNA TRANSPARENTE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA GANADORA. EL LICITANTE CUYO BOLETO SEA EXTRAÍDO EN PRIMER LUGAR SERA EL GANADOR Y SE LE ADJUDICARA EL 100% DE LA DE PARTIDA EN CUESTIÓN. LOS BOLETOS QUE NO SEAN EXTRAÍDOS SE CONSIDERARAN ELIMINADOS Y NO TENDRÁN DERECHO A ADJUDICACIÓN.

8.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

LA VIGENCIA DEL SERVICIO SERA DEL **15 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**.

- A) LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, CELEBRARAN CON EL LICITANTE GANADOR CONTRATO PARA **LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CLÍNICA DE HERIDAS**.
- B) SE DEBERÁ IDENTIFICAR LA CANTIDAD MÍNIMA ESTABLECIDA COMO COMPROMISO DE ADQUISICIÓN Y LA MÁXIMA COMO SUSCEPTIBLE DE ADQUISICIÓN DE ACUERDO AL **ANEXO 1**,
- C) LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS EN ESTE PROCESO, SE PRESENTA EN EL **ANEXO 1** COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES.
- D) EL LICITANTE OFERTARÁ Y DARÁ CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DE LAS SUBPARTIDAS ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 1**.
- E) EL LICITANTE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A REPONER LOS INSUMOS QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL HAYAN CADUCADO O SE HAYAN DAÑADO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- F) EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON LICENCIA SANITARIA O AVISO DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN SEA EL CASO.

- G) EN CASO DE QUE ALGUNA SUBPARTIDA DEL **ANEXO 1** NO SEA FABRICADA POR LOS LABORATORIOS O SE ENCUENTRE DESCONTINUADA, LA LICITANTE ADJUDICADO DEBE DE PRESENTAR POR ESCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE FEHACIEMENTE TAL CIRCUNSTANCIA, DEBIENDO PROPONER ALTERNATIVAS PARA SU SUSTITUCIÓN, A FIN DE QUE SEA AUTORIZADO EL CAMBIO, SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETEN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, PUDIENDO AUTORIZAR AL LICITANTE ADJUDICADO EL CAMBIO DEL MISMO POR OTRO DE IGUAL O MAYOR CALIDAD, PREVIA SOLICITUD DEBIDAMENTE JUSTIFICADA, LA CUAL NO OBLIGA A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO A AUTORIZAR AL LICITANTE ADJUDICADO SU PROPUESTA HASTA EN TANTO NO SEA REVISADA Y EVALUADA POR LA CONVOCANTE.
- H) LA EMPRESA LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON **REGISTROS SANITARIOS VIGENTES** EXPEDIDOS POR LA COFEPRIS, LOS CUALES NO DEBERÁN ESTAR PENDIENTES DE UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL POR RESOLVER CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE 5 AÑOS), QUE ACREDITE FEHACIEMENTE QUE EL PRODUCTO OFERTADO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL **ANEXO 1**.

EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONFORME AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DEBERÁ CONTAR CON:

- A. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.
- B. COPIA SIMPLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS COMPLETO, SE VALIDARÁ ADEMÁS QUE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA SE HAYA PRESENTADO A MÁS TARDAR CIENTO CINCUENTA DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE, ELLO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 190-BIS 6 ADICIONADO AL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 14 DE MARZO DE 2014

EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ CONTAR CON CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN FACULTADA PARA ELLO, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO O EN CASO DE QUE ESTÉN SITUADOS EN EL ANEXO UNO O EN EL ANEXO DOS DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 DEBERÁ ANEXARLO PARA SU COTEJO. SE VALIDARÁ QUE SE PRESENTE AL MENOS EL 60% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DEL TOTAL DE LA PARTIDA

8.1 NORMATIVIDAD.

EL LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN O AQUELLAS QUE EN EL FUTURO LAS SUSTITUYAN.

1. LEY GENERAL DE SALUD. ÚLTIMA REFORMA EN EL D.O.F. **08-12-2017**.
2. REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD HASTA SU ÚLTIMA REFORMA. D.O.F. **14-03-2014**
3. **NOM-137-SSA1-2008** ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PUBLICADA EN EL D.O.F. EL **12 DE DICIEMBRE DE 2008**.

8.2 CRITERIOS A APLICAR:

- a) NO SE ACEPTARÁN INSUMOS CON CADUCIDAD MENOR A 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN ESTATAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD.
- b) SOLO SE ACEPTA UNA MARCA POR SUBPARTIDA.

- c) SOLO SE ACEPTAN INSUMOS DE ORIGEN NACIONAL Y DE PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO TENGA TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

8.3 VISITA A LAS INSTALACIONES:

- ESTE PROCESO NO CONTEMPLA VISITA A LAS INSTALACIONES.

9.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

1. EL PERÍODO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS INSUMOS SERÁ EL 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2019.
2. LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE FORMA MENSUAL DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, PREVIA ENTREGA DE LA ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA, PARA LO CUAL SE ENTREGARA LA ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA A MAS TARDAR EL DÍA ULTIMO DEL MES INMEDIATO ANTERIOR AL QUE SE DEBA SURTIR.
3. LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARA EN: EL ALMACÉN ESTATAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SITO EN: AV. SAN SALVADOR NUMERO 206 FRACC. GUADALUPE, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
4. LOS INSUMOS DEBERÁN ENTREGARSE ESTRICTAMENTE APEGADO A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 1 Y AL OFERTADO** ADEMÁS DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA **NOM-137-SSA1-2008** ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PUBLICADA EL **12 DE DICIEMBRE DE 2008** Ó LA QUE EN EL FUTURO LA SUSTITUYA.
5. POSTERIOR A LA FECHA LIMITE DE ENTREGA SE RECIBIRÁN LOS INSUMOS DENTRO DE UN PERIODO DE 10 DÍAS NATURALES LO CUAL CAUSARA LA PENALIZACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL 14 DE LAS BASES.
6. LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE ESTRICTAMENTE APEGADO A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 1** CONTENIENDO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: ETIQUETA CON LOS DATOS DEL PROVEEDOR INCLUYENDO LOS TELÉFONOS Y PERIODO DE GARANTÍA DEL BIEN NUMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN.
7. EL PROVEEDOR DEBERÁ FACTURAR EXACTAMENTE LO QUE ENTREGA, DE LO CONTRARIO NO SE ACEPTARA BIEN ALGUNO.
8. NO SE RECIBIRÁN INSUMOS QUE LLEGUEN POR MENSAJERÍA O PAQUETERÍA, TODOS LOS INSUMOS DEBERÁN SER ENTREGADOS INVARIABLEMENTE POR UN REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.
9. LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SERÁ VALIDADA POR **PERSONAL DEL COMITÉ TÉCNICO** POR LO QUE EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE LO SOLICITADO, OFERTADO Y LO ENTREGADO LOS BIENES NO SERÁN RECIBIDOS.
10. LA FACTURA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y 6 COPIAS IDENTIFICADA CON EL NUMERO DE LA LICITACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:
 - ✓ DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES IDENTIFICADOS CON EL NUMERO DE ORDEN DE COMPRA (ANEXAR 2 COPIAS),
 - ✓ NUMERO DE PARTIDA CORRESPONDIENTE AL ANEXO 1,
 - ✓ PRESENTACIÓN
 - ✓ PERIODO DE GARANTÍA.

ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁ Y TRAMITARÁ LO QUE SE PRESENTE DEBIDAMENTE FACTURADO.

LOS DATOS FISCALES PARA LA FACTURACIÓN SON:

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
CUAUHTÉMOC No. 225 NORTE
COL. DURANGO CENTRO
C.P. 34000, DURANGO, VICTORIA DE DURANGO,
DURANGO, MEXICO
R.F.C. SSD-960927-CR4

FORMA DE PAGO: 99"POR DEFINIR"

CLAVE DEL MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO)**10.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO QUE SE APLICARÁN.****10.1 PRECIO:**

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS COTIZACIONES CON PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y TOTALES EN MONEDA NACIONAL, DEBERÁN INCLUIR LOS COSTOS DE EMPAQUE, FLETES SEGUROS, ASÍ COMO MANIOBRA DE DESEMBARQUE. ASIMISMO EN EL CASO DE QUE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES OFREZCAN PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE SOBRE SUS COTIZACIONES VOLUNTARIAMENTE, ESTÉN EN CAPACIDAD DE OFRECER A LA CONVOCANTE, ESTE DEBERÁ ESTAR CONTEMPLADO INCLUIDO EN EL PRECIO UNITARIO PROPUESTO.

LOS PRECIOS SERÁN FIRMES EN MONEDA NACIONAL, HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y POR NINGÚN MOTIVO SERÁN ACEPTADAS VARIACIONES O MODIFICACIONES A LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS EN LA FACTURACIÓN, LO ANTERIOR CAUSARÁ LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA RESPECTIVA OTORGADA PARA ELLO.

LOS ERRORES EN LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN RESPONSABILIDAD DE QUIEN LOS PRESENTA.

LOS PRECIOS ESTARÁN EXPRESADOS CON UN MÁXIMO DE DOS DECIMALES.

LA CONVOCANTE SE RESERVA LA FACULTAD DE SOLICITAR ACLARACIÓN ADICIONAL SOBRE CUALQUIERA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

10.2 PAGO:

10.2.1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 45 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO LOS PAGOS SE EFECTUARÁN **DENTRO** DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL MENSUAL Y DE CONFORMIDAD EN TIEMPO Y FORMA Y PRESENTADA LA FACTURA ORIGINAL EN LAS OFICINAS DE ADQUISICIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO UBICADAS EN CALLE CUAUHTÉMOC No. 225 NTE. C.P. 34000 ZONA CENTRO EN DURANGO, DGO, LOS IMPUESTOS Y DERECHOS SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR A EXCEPCIÓN DEL I. V. A.

10.2.2.- LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL.

10.2.3.- PARA LA LIBERACIÓN DEL PAGO DE SUS FACTURAS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ INVARIABLEMENTE HABER FIRMADO DE FORMA AUTÓGRAFA LOS CONTRATOS, HABER ENTREGADO SU FIANZA Y COPIA DE SU PADRÓN VIGENTE (SOLO PARA QUIENES PARTICIPARON CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE ESTADO DE DURANGO, Y SI ES EL CASO HABER REALIZADO EL PAGO POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL.

10.2.4.- ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS CON LOS DATOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 9 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS PRESENTES BASES Y QUE CUENTE ADEMÁS CON SELLO, FECHA, FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN RECIBE.

CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES Y LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA:

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFDI) EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, DOMICILIO CUAUHTÉMOC No. 225 NORTE, COL. DURANGO CENTRO, C.P. 34000, DURANGO, VICTORIA DE DURANGO, DURANGO, MÉXICO, R.F.C. SSD-960927-CR4.

PARA LA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO LA FACTURA (CFDI) Y SU ARCHIVO XML, Y ENVIARLOS

POR CORRO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN maria-soledad.moreno@durango.gob.mx, ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VÁLIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PREVIAMENTE VALIDADOS, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA.

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO TIENE EN OPERACIÓN, PARA TAL EFECTO EL PROVEEDOR ADJUDICADO PROPORCIONARÁ CON OPORTUNIDAD SU NÚMERO DE CUENTA, CLABE, BANCO Y SUCURSAL, A MENOS QUE ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA PAGOS EN EXCESO DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

10.2.5.- LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA DE INSUMOS, OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN, SE REALIZARÁ CONFORME A LAS ENTREGAS Y SERÁ RECIBIDA DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES DEL MES, EN LAS OFICINAS ADQUISICIONES, UBICADA EN CALLE CUAUHTÉMOC No. 225 NTE, C.P. 34000 ZONA CENTRO EN DURANGO, DGO. TELÉFONO 01 618 1 37 70 33, DEBIDAMENTE REQUISITADAS CON SELLO, NOMBRE, FECHA Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EN EL ALMACÉN ESTATAL.

11.- ANTICIPOS:

EN ESTE PROCESO NO SE CONTEMPLA UN ANTICIPO.

12.- DEVOLUCIONES DE INSUMOS

EN LOS CASOS DE ENTREGA DE INSUMOS DAÑADOS, REPORTADOS POR MALA CALIDAD O QUE DIFIERA CON LO OFERTADO, EL LICITANTE ADJUDICADO REALIZARÁ EL CAMBIO DEL 100% DE LOS MISMOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS CONTADAS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN POR ESCRITO.

13.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN E IMPEDIMENTOS PARA RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS.

13.1.- DESCALIFICACIÓN DE UN LICITANTE

SE DESCALIFICARÁN A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- a) CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO a) FRACCIÓN I Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS, ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN O SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.
- b) LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN (OS) LICITANTE (ES) HAYA (N) ACORDADO CON OTRO (S) ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN
- c) CUANDO EL VALOR DE LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE PROPUESTAS SEA INFERIOR AL 5% DEL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA.
- d) CUANDO PROPORCIONEN INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA Y/O ALTERADA.
- e) CUANDO LA MUESTRA PRESENTADA NO PASE A SATISFACCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO LA EVALUACIÓN TÉCNICA.
- f) CUANDO LOS BIENES OFERTADOS NO SE APEGUEN JUSTA EXACTA Y CABALMENTE A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, CARACTERÍSTICAS, PRESENTACIONES Y CANTIDADES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO 1 (UNO) DE LAS PRESENTES BASES

- g) CUANDO NO PRESENTEN UNO O MAS DE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS SOLICITADOS CON CARÁCTER DE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, O SE OMITA LA LEYENDA REQUERIDA.
- h) CUANDO NO EXISTA CORRESPONDENCIA EN LOS DATOS ASENTADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ANEXOS NÚMERO 2 Y 3 Y LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.
- i) EN LA PARTIDA ÚNICA CUANDO NO SE PRESENTEN REGISTROS SANITARIOS O DOCUMENTO RELATIVO A QUE NO SE REQUIERE O LA SOLICITUD DE PRORROGA NO SE HAYA PRESENTADO DENTRO DE LOS 150 NATURALES ANTES DE QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE CONFORME LO SOLICITADO EN EL **NUMERAL 17 INCISO O)** DE LAS BASES DEBIENDO CUMPLIR CON AL MENOS EL 60% DEL TOTAL DE LA PROPUESTA.
- j) EN LA PARTIDA ÚNICA CUANDO NO SE PRESENTE EL 100% DE LAS IMÁGENES O FOTOGRAFÍAS O EN SU CASO LA MISMA NO CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES. Y/O SU ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA.
- k) POR PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DOS O MAS OPCIONES PARA LA MISMA PARTIDA.
- l) CUANDO NO ADJUNTE A SU PROPUESTA DISCO COMPACTO (CD) Ó MEMORIA USB CON ARCHIVOS DE SU PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA ESCANEADA EN FORMATO PDF O JEPG IDENTIFICADOS CON EL INCISO Y NUMERAL DE LAS BASES AL QUE SE ESTE DANDO CUMPLIMIENTO Y SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EXCEL SOLICITADA EN LOS NUMERALES **15.1 Y 15.2** DE LAS BASES.

PARA ESTOS CASOS, EN EL EVENTO EN QUE SE PRESENTE CUALQUIERA DE LAS SITUACIONES DESCRITAS, SE INCLUIRÁN LAS OBSERVACIONES QUE CORRESPONDAN AL ELABORAR EL ACTA RESPECTIVA.

13.2 IMPEDIMENTOS

LA CONVOCANTE NO RECIBIRÁ PROPUESTAS O CELEBRARA CONTRATO ALGUNO CON LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) QUE ESTÉN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
- B) LOS QUE POR DICTAMEN DE RECHAZO EMITIDO POR CUALQUIERA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD, ESTÉN IMPEDIDOS PARA CELEBRAR CONTRATO.
- C) LOS QUE HAYAN INCUMPLIDO EN CUALQUIERA DE SUS COMPROMISOS CON LA CONVOCANTE EN RELACIÓN A ENTREGAS, CANJES, CAPACITACIONES, MANTENIMIENTO, Y REPARACIÓN DE LOS BIENES O INSUMOS QUE SE LES HAYAN ADQUIRIDO O QUE TENGAN CUALQUIER TIPO DE ADEUDO PENDIENTE DE SOLVENTAR POR APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES CON LA CONVOCANTE .
- D) NO PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO CUENTEN CON SU REGISTRO VIGENTE EN PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO O CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

14.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LAS ENTREGAS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE ESTABLECE QUE EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES ADJUDICADOS INCUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN CUANTO A LOS PLAZOS DE ENTREGA QUE SE ESTABLEZCAN EN LOS CONTRATOS RESPECTIVOS, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, LA CONVOCANTE PODRÁ AUTORIZAR LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE DICHOS BIENES HASTA UN PERIODO DE 10 DÍAS NATURALES EN EL ENTENDIDO DE QUE POR CADA DÍA DE ATRASO SE APLICARA UNA SANCIÓN QUE SERÁ CUBIERTA POR EL PROVEEDOR QUE INCUMPLA A RAZÓN DE 1% SOBRE EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS POR CADA DÍA DE ATRASO LO CUAL NO EXCEDERÁ DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE

CUMPLIMIENTO. SIN PERJUICIO DE EJECUTAR LA FIANZA POR EL 10%. EN CASO DE NO CUMPLIR EN ALGUNOS DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES ADQUIRIDOS O CON LAS ESPECIFICACIONES Y/O PRECIOS CONVENIDOS EN EL CONTRATO.

15.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN IDIOMA ESPAÑOL, EN MONEDA NACIONAL Y CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCIÓN XVII DE LA LEY **MEDIANTE UN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA** DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DEL LICITANTE, EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PARA LOS ESCRITOS SOLICITADOS EN LOS CUALES NO SE PROPORCIONA FORMATO ESTOS SERÁN DE FORMATO LIBRE DEBIENDO CUMPLIR CON LO SOLICITADO.

DEBERÁN FORMULARSE CON LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CONTENER EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y DIRIGIRSE A:

DR. SERGIO GONZÁLEZ ROMERO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

15.1 ASPECTOS TÉCNICOS

- LAS PROPUESTAS DEBERÁN ELABORARSE EN EL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 2**,
- A RENGLÓN SEGUIDO EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA, EN ORIGINAL Y COPIA
- DEBIDAMENTE FOLIADAS DE FORMA SEPARADA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PREVIO A LA EMISIÓN DE LAS COPIAS.
- EN IDIOMA ESPAÑOL
- FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA Y RUBRICADAS EN TODAS SUS HOJAS.
- DEBERÁN ENTREGARSE EL DÍA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS EN UN FOLDER, CARPETA O SOBRE IDENTIFICADO COMO **ASPECTOS TÉCNICOS** JUNTO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA QUE FORMA PARTE DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR SEÑALADOS EN EL **PUNTO 17** DE LAS BASES Y DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA TANTO LOS ASPECTOS TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS.
- DEBERÁ INCLUIR **CD (DISCO COMPACTO) O USB** DEBIDAMENTE ETIQUETADO CON LOS DATOS DE LA EMPRESA, EN **EXCEL Y PDF** QUE CONTENGA SU PROPUESTA TÉCNICA (**ANEXO 2**) DE LA PARTIDA ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 1** SIENDO MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO.
- SE RECOMIENDA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN ENTREGAR ORIGINALES Y COPIAS DE FORMA INTERCALADA, EN EL ORDEN EN QUE FUERON SOLICITADOS LOS DOCUMENTOS.

15.2 ASPECTOS ECONÓMICOS

- DEBERÁ ENTREGARSE EN ORIGINAL Y COPIA
- EN MONEDA NACIONAL
- LAS COTIZACIONES DEBERÁN REALIZARSE EN EL FORMATO DE PROPUESTA SEÑALADO COMO **ANEXO 3**, A **RENGLÓN SEGUIDO**, EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA ESTOS FORMATOS PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR EL LICITANTE EN LOS TANTOS QUE SE REQUIERAN.
- LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE EN UN FOLDER CARPETA O SOBRE IDENTIFICADO COMO **ASPECTOS ECONÓMICOS** JUNTO CON LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA Y ESTE DEBERÁ ENTREGARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS Y DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA TANTO LOS ASPECTOS TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS.
- DEBERÁ INCLUIR **CD (DISCO COMPACTO) O USB** DEBIDAMENTE ETIQUETADO CON LOS DATOS DE LA EMPRESA, EN **EXCEL Y PDF** QUE CONTENGA SU PROPUESTA ECONÓMICA (**ANEXO 3**) DE LAS PARTIDAS ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 1** EN LAS QUE PARTICIPA, LA NO ENTREGA DE ÉSTE REQUISITO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

16.- PROPIEDAD INTELECTUAL.

EL LICITANTE ADJUDICADO ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LEGAL, EN CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS INSUMOS INFRINJA O VIOLE LAS NORMAS EN MATERIA DE PATENTES, MARCAS, OBLIGACIONES FISCALES, DE COMERCIO, REGISTROS, DERECHOS DE AUTOR, CONSTANCIA DE CALIDAD, CERTIFICADOS ANALÍTICOS DE PRODUCTO TERMINADO, O CUALQUIER DOCUMENTO INHERENTE A LOS INSUMOS A SURTIR, ASÍ COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, INTELECTUAL POR LO QUE SE LIBERA A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, FISCAL O MERCANTIL

17.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE SU CAPACIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO Y FOTOCOPIA SIMPLE, PARA LAS CARTAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ÉSTAS DEBERÁN ESTAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y CONTENER EL NÚMERO DE LICITACIÓN, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) **ACTA CONSTITUTIVA** EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA, INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, Y LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL ACTA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO (PUNTO 2.2.1).
- B) **PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL** EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD O PODER NOTARIAL ESPECIAL PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA PARTICIPANTE EN TODA CLASE DE LICITACIONES, QUEDANDO FACULTADO PARA FIRMA EN DICHS EVENTOS.
- C) **ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA CÉDULA FISCAL O PRESENTAR CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA QUE INCLUYA LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, SE ACEPTA DOCUMENTO OBTENIDO DE FORMA ELECTRÓNICA DEL PORTAL DEL SAT.
- D) **ANEXO 7** DEBIDAMENTE REQUISITADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.
- E) **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE**, CON FOTOGRAFÍA TANTO DE LA PERSONA QUE COMPAREZCA EN LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ASÍ COMO DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN FIRMA LA PROPUESTA. EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE, SOLO SE ACEPTARA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL LA CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL.
- F) **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** EN FORMATO LIBRE Y PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE ESTAR **INTERESADO EN PARTICIPAR** EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN, INCLUYENDO ADEMÁS LOS SIGUIENTES DATOS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOMICILIO FISCAL, CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN Ó MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO
- G) **DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE NO ENCONTRARSE BAJO NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL **ARTÍCULO 37** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO **ANEXO 4** ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.
- H) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU REGISTRO VIGENTE EN EL **PADRÓN DE PROVEEDORES** ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO. O LA PRESENTACIÓN DE UNA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA DEPENDENCIA ANTES MENCIONADA EN LA QUE SE ACREDITE EL PROCEDIMIENTO REALIZADO, NO SE ACEPTA FORMATO SELLADO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS NI COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.
- I) PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME LAS PROPOSICIONES NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS ESTA ÚLTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN **PODER SIMPLE** DE ACUERDO AL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO NUEVE (9)** PARA ESTE EFECTO OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS

FACULTADES LEGALES PARA ELLO, ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA INCLUYENDO EL NUMERO DE LICITACIÓN PARA LA QUE SE LE DA EL PODER, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA TENGA INTERVENCIÓN EN EL ACTO.

- J) **CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE** O DE DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO O DE DISTRIBUIDOR MAYORITARIO, PARA ÉSTE ÚLTIMO SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO ESTÉ SOPORTADO POR EL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR PRIMARIO MEDIANTE CARTA DE APOYO, DEL 60 % DE LAS SUBPARTIDAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO 1**, EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE, EN FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 10**.
- K) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA U OBTENIDA DE FORMA DIGITAL DEL PORTAL DEL SAT Y COPIA SIMPLE CON SELLOS Y FIRMA DIGITAL DE LA ÚLTIMA **DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS** PRESENTADA ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA –SAT-, CORRESPONDIENTE AL **EJERCICIO FISCAL 2018 Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS** CORRESPONDIENTES AL MISMO PERIODO 2018. SE EVALUARA PARA GARANTIZAR LA SOLVENCIA, SE VERIFICARÁ QUE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO SEA MÍNIMO EL 20% DE LA PROPUESTA PRESENTADA.
- L) ESCRITO DE **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES DE ACUERDO AL **ANEXO No. 11**.
- M) CARTA DE **NO ADEUDO FISCAL** EN EL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 8** DEBIDAMENTE REQUISITADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEBIENDO ANEXAR ADEMÁS DICTAMEN FAVORABLE EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) EN DONDE NO SE TENGAN ADEUDOS PENDIENTES (ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).
- N) **CARTA DE NO ADEUDO CON LA CONVOCANTE** EXPEDIDA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO LA CUAL SE PROPORCIONARA AL PARTICIPANTE QUE NO TENGA ADEUDO EN CUANTO A ENTREGAS, ATRASOS, FALTA DE PAGO DE SANCIONES E INCUMPLIMIENTO EN CUANTO A REPOSICIÓN DE INSUMOS EN MAL ESTADO Y LE SERA ENTREGADA AL MOMENTO DE SU REGISTRO (**PUNTO 3.2**) DE LAS BASES, DEBERÁ IR DENTRO DE SU FOLDER, CARPETA O SOBRE DE ASPECTOS TÉCNICOS (PUEDE VERIFICAR SI TIENE ADEUDO PENDIENTE EN LA OFICINA DE LICITACIONES Y CONTRATOS AL TELÉFONO 01 (618) 1 37 70 20. (PUEDE ENTREGARSE ANEXA A SU PROPUESTA).
- O) COPIA DE **REGISTROS SANITARIOS VIGENTES** DE AL MENOS EL 60% DE LAS SUBPARTIDAS SOLICITADAS EN EL **ANEXO 1** EXPEDIDOS POR LA COFEPRIS, LOS CUALES NO DEBERÁN ESTAR PENDIENTES DE UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL POR RESOLVER CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE 5 AÑOS), QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE EL PRODUCTO OFERTADO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL **ANEXO 1**.

EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONFORME AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DEBERÁ CONTAR CON:

- A. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.
- B. COPIA SIMPLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS COMPLETO, SE VALIDARÁ ADEMÁS QUE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA SE HAYA PRESENTADO A MÁS TARDAR CIENTO CINCUENTA DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE, ELLO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 190-BIS 6 ADICIONADO AL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 14 DE MARZO DE 2014

EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ CONTAR CON CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN FACULTADA PARA ELLO, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO O EN CASO DE QUE ESTÉN SITUADOS EN EL ANEXO UNO O EN EL ANEXO DOS DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA

EFFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 DEBERÁ ANEXARLO PARA SU COTEJO.

CUANDO EL REGISTRO SANITARIO SIRVA PARA DOS Ó MÁS SUBPARTIDAS (FAMILIA DE PRODUCTOS; P.EJ., MISMO GENÉRICO PERO DIFERENTE CONCENTRACIÓN, SUTURAS, AGUJAS, GUANTES, JERINGAS, CATÉTERES, ELECTRODOS, DESINFECTANTES ETC.) **SERÁ NECESARIO PRESENTAR FOTOCOPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO PARA CADA SUBPARTIDA** ANOTANDO EN ESTE EL NÚMERO DE SUBPARTIDA, DEL ANEXO 1 OFERTADA.

DEBERÁ RESALTAR CON MARCATEXTOS LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 EN CUANTO A DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN

SU OMISIÓN O EL HECHO DE QUE TAL DOCUMENTO NO SEA LEGIBLE SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

PARA UNA REVISIÓN MÁS ÁGIL, SE SOLICITA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN ANEXAR AL REGISTRO LO SOLICITADO EN EL INCISO P) DEL PUNTO 17 DE LAS BASES.

P) PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS DEL **ANEXO 1** EL LICITANTE DEBERÁ ADJUNTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON EL NUMERO DE PARTIDA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

a. FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES IMPRESAS O ARTE YA SEA A COLOR O BLANCO Y NEGRO DE CADA UNO DE LOS INSUMOS A OFERTAR DONDE SE MUESTRE CLARAMENTE EL FRENTE DEL ENVASE. EN EL QUE SE APRECIE LA MARCA Y PRESENTACIÓN.

SE VALIDARA QUE COINCIDA CON LO OFERTADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA **ANEXO 2 Y LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1.**

Q) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS INSUMOS EN CASO DE RESULTAR CON ASIGNACIÓN Y QUE LOS **INSUMOS SON DE BUENA CALIDAD**, QUEDANDO ESTIPULADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 2) LA MARCA DEL BIEN QUE PROPONE.

R) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL **COMPROBANTE DE PAGO DE BASES** EL CUAL DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE DE SU EMPRESA, PARA EL CASO DE QUE DENTRO DE LA MISMA NO SE MENCIONE EL NOMBRE PODRÁ AGREGARLO POR PARTE DEL LICITANTE.

S) **CONSTANCIA DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS** DEL TOTAL DE LAS SUBPARTIDAS DE LA PARTIDA ÚNICA DEL **ANEXO 1**, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE DEBIDAMENTE RELACIONADAS Y ETIQUETADAS CON EL NUMERO DE SUBPARTIDA, DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN Y LOS DATOS DE LA EMPRESA LICITANTE, LA MUESTRA ENTREGADA DEBERÁ CORRESPONDER A LA PRESENTACIÓN QUE SE SOLICITA EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS. ESTAS SE RECIBEN A RESGUARDO EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CALLE CUAUHTÉMOC 225 NTE. CÓDIGO POSTAL 34000, DURANGO, DGO., EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS Y HASTA 24 HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. DEBIENDO ANEXAR A SU PROPUESTA TÉCNICA **DOCUMENTO DE ACUSE DE RECIBO** EL CUAL SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS, LAS MUESTRAS SERÁN DEVUELTAS A QUIEN NO RESULTE ADJUDICADO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DESPUÉS DE 15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL FALLO, EN CASO DE NO PRESENTAR SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN, PASARAN A SER PROPIEDAD DE LA CONVOCANTE.

T) **NORMAS OFICIALES VIGENTES.** PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS INSUMOS OFERTADOS, CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE SALUD, CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM), EN SU CASO CON LAS NORMAS MEXICANAS (NMX) O A FALTA DE ÉSTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES O LAS DE REFERENCIA APLICABLES ASÍ MISMO QUE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD SEÑALADA EN EL **PUNTO 8.1** DE LAS BASES.

U) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN QUE EL LICITANTE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, **DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL**,

MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA, QUE EN SU CASO SE OCASIONE DERIVADO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

- V) PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE **CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES** Y QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DARA CUMPLIMIENTO A TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DERIVADAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- W) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LICENCIA SANITARIA O AVISO DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN SEA EL CASO.
- X) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A REALIZAR **REPOSICIÓN** ANTES DE 72 HORAS DE **INSUMOS** QUE HAYAN CADUCADO O SE HAYAN DAÑADO CUMPLIENDO CON LA VIGENCIA INDICADOS EN EL **PUNTO 8.2 INCISO A)**.
- Y) PARA LICITANTES QUE OFERTEN **BIENES DE IMPORTACIÓN**: ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN QUE OFERTAN SON ORIGINARIOS DE ALGUNOS DE LOS PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO HA SUSCRITO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE ACUERDO AL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 13**. EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE O DE LA QUE BRINDA EL APOYO EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.
- Z) PARA LICITANTES QUE OFERTEN **BIENES DE ORIGEN NACIONAL**: FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 14** EN EL QUE MANIFIESTEN QUE DE CADA UNO DE LOS BIENES CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.
- AA) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA EN LA CUAL EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE RESULTAR ASIGNADO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN **CONFLICTO DE INTERÉS**, CONFORME AL **ANEXO 12**.
- BB) DEBERÁ ADJUNTAR **DISCO COMPACTO (CD) ò MEMORIA USB** LA CUAL CONTENDRÁ ARCHIVOS CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE SU **ANEXO 2 Y ANEXO 3 EN EXCEL Y PDF** SOLICITADOS EN EL NUMERAL 15.1 Y 15.2 DE LAS BASES.

SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA **PODER PARTICIPAR** LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS EN EL LUGAR Y HORARIO INDICADO. SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO PREVIA EVALUACIÓN. TODOS ESTOS REQUISITOS DEBERÁN PRESENTARSE JUNTO CON EL **ANEXO 2** EN EL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS TÉCNICO- ECONÓMICAS, EN CASO DE QUE ALGÚN DOCUMENTO SOLICITADO NO LE APLIQUE DEBE PRESENTARSE CON LA LEYENDA "**NO APLICA**"

18.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL PROVEEDOR POR VIRTUD DEL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN, FACULTA A LA CONVOCANTE A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD A SU CARGO. DICHA ACCIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE LA CONVOCANTE COMUNIQUE AL PROVEEDOR POR ESCRITO Y EN FORMA FEHACIENTE TAL DETERMINACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

EN CASO DE RECISIÓN POR LOS SUPUESTOS ARRIBA MENCIONADOS, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

19.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

LA CONVOCANTE PODRÁ DAR POR TERMINADO EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS INSUMOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE

LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CONFORME A LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 BIS ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.

20.- INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, CUANDO A JUICIO DE LA CONVOCANTE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE LE PUEDAN PROVOCAR PERDIDAS O COSTOS ADICIONALES A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A SOLICITAR A LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO, LA SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO (FECHA LIMITE DE ENTREGA, CANTIDAD, CALIDAD, ETC. DE LOS INSUMOS ADJUDICADOS) POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, Y DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

21.- MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE

21. 1.- MODIFICACIONES A LAS CANTIDADES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO LA CONVOCANTE, POR RAZONES FUNDADAS PODRÁ MODIFICAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN, EN CUANTO AUN ESTE VIGENTE EN LO RELATIVO A LA CANTIDAD FINCADA SIN TENER QUE RECURRIR EN SU CASO A LA CELEBRACIÓN DE UNA NUEVA LICITACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO NO SE MODIFIQUE EN EL TOTAL MAS DEL 15% DE LAS CANTIDADES ORIGINALES POR PARTIDA Y SE RESPETE EL PRECIO PACTADO, IGUAL PORCENTAJE SE APLICARÁ A LAS MODIFICACIONES O PRÓRROGAS QUE SE HAGAN RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

PARA EL CASO DE QUE LA CIRCUNSTANCIA ANTES MENCIONADA OCURRA, LAS FECHAS DE ENTREGA CORRESPONDIENTES Y LAS CANTIDADES ADICIONALES SOLICITADAS, SERÁN PROPORCIONADAS AL PROVEEDOR SEGÚN LAS NECESIDADES.

21. 2.- MODIFICACIONES AL CONTRATO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, CUALQUIER MODIFICACIÓN AL CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, NO HABRÁ MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A AUMENTOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MAS VENTAJOSAS AL PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

22. - CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN CUANDO:

- a) LAS POSTURAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN
- b) SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES O
- c) REBASE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL AUTORIZADA

Y ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO:

I. CUANDO NINGÚN PROVEEDOR SE HUBIERE INSCRITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN; Y

II. CUANDO NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN O QUE SUS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES.

22.1.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

CONFORME EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY LA LICITACIÓN PODRÁ SER CANCELADA SIN RESPONSABILIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) NO CUENTEN CON EL PRESUPUESTO NECESARIO;

- B) CUANDO SE DICTAMINE POR EL COMITÉ LA NO REALIZACIÓN DEL ACTO;
- C) POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR LEGALMENTE FUNDADAS; Y
- D) CUANDO SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES CUANDO MENOS CON CINCO DÍAS HÁBILES, ANTERIORES A LA LICITACIÓN O CONCURSO.

LO ANTERIOR SE COMUNICARÁ CON TODA OPORTUNIDAD Y POR ESCRITO A TODOS LOS PARTICIPANTES

23.- INCONFORMIDADES

LAS EMPRESAS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR SUS INCONFORMIDADES POR ESCRITO ANTE LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO, SITO EN CALLE PINO SUAREZ No. 1000 ZONA CENTRO CÓDIGO POSTAL 34000 DURANGO DGO, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL ACTO DE FALLO O EN SU CASO AL DÍA SIGUIENTE DE AQUEL EN QUE SE HAYA EMITIDO EL ACTO RELATIVO A CUALQUIER ETAPA O FASE DEL MISMO, INCLUYENDO ACTOS POSTERIORES AL FALLO QUE IMPLIQUE LA IMPOSICIÓN DE CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES, RECURSO QUE PREVÉ EL ART. 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS INTERESADAS PREVIAMENTE MANIFIESTEN AL ÓRGANO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE, LAS IRREGULARIDADES QUE A SU JUICIO SE HAYAN COMETIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE EL CONTRATO A FIN DE QUE LAS MISMAS SE CORRIJAN, PARA TAL EFECTO LA EMPRESA DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO. PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES.

24.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.

CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO HAYA SIDO PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES, SERÁ RESUELTA POR LA CONVOCANTE ESCUCHANDO LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO REITERAN SU COMPROMISO DE ELEVAR LA ECONOMÍA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LOS BIENES CONTRATADOS EN ESTA LICITACIÓN.

DURANGO, DGO. A 28 DE JULIO DE 2019

ATENTAMENTE

DR. SERGIO GONZÁLEZ ROMERO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

ANEXO 1
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO
Subdirección de Recursos Materiales
Licitación No. LP/E/SSA/028/2019

PARTIDA ÚNICA

Subpartida	Descripción	Presentación	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	POLVO CENTELLA ASIÁTICA SIRVE PARA ACELERAR LA GRANULACIÓN EN ÚLCERAS ARTERIALES Y VENOSAS CRÓNICAS CON 10 GR	ENVASE	18	45
2	UNGÜENTO DE CLORAFENICOL Y CLOSTRIDIOPEPTIDASA ESPECIAL PARA EL MANEJO DE QUEMADURAS EN CARA TUBO 15 GR UNGÜENTO	ENVASE	36	90
3	APÓSITO TRANSPARENTE CON MARCO DE APLICACIÓN CINTA ESTÉRILES Y ETIQUETA DE REGISTRO 10X12 CM	PIEZA	540	1350
4	APÓSITO TRANSPARENTE CON MARCO DE APLICACIÓN CINTA ESTÉRILES Y ETIQUETA DE REGISTRO 6X7 CM	PIEZA	270	675
5	TOALLITAS DE TELA NO TEJIDA, EN SOBRE DE ALUMINIO, CELULOSAS SATURADAS QUE PROVIENEN DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES: ELVACITE, KODAFLEX, ISOPROPANOL (IPA), ACETATO DE ETILO, FILMFORMER, COPOLÍMERO METACRILATO DE ISOBUTILO, PARA PROTEGER LA PIEL DE HUMEDAD EXTERNA Y ADHESIVOS MÉDICOS, PLASTIFICANTE QUE DEJA UNA CAPA PROTECTORA DURABLE.	PIEZA	720	1800
6	TOALLITAS DE TELA NO TENIDA, EN SOBRE DE ALUMINIO, CELULOSAS SATURADAS DE BENZOATO C12-C15, DI-LIMONENO, HIDROCARBUROS DE ALTA PUREZA, ETOXILADODIETANO DE COCO, HIDROXITOLUENO BUTILANO, QUE AYUDA A REMOVER LOS ADHESIVOS USADOS EN LA PIEL COMO APÓSITOS, BARRERAS COLECTORAS, CINTA ADHESIVA, PLACAS DE COLOSTOMÍA, DEJANDO LA PIEL LUBRICADA, HUMECTADA Y EXFOLIADA.	PIEZA	720	1800
7	SPRAY PROTECTOR CUTÁNEO A BASE DE DISILOXANO, CICLOPENTASILOXANO Y SILICA TRIMETILADA, SIN ALCOHOL, PARA CREAR UNA BARRERA TRANSPARENTE PREVIA AL USO DE ADHESIVOS MÉDICOS, QUE PROTEGE LA PIEL DE FLUIDOS ORGÁNICOS, EXUDADO DE HERIDAS Y FRICCIÓN, LIBRE DE ACRILATOS, EN ENVASE CON ATOMIZADOR DE ALTA COBERTURA DE 28 ML.	ENVASE	90	225
8	GEL ESTÉRIL HIDRATANTE Y ABSORBENTE COMPUESTO DE ALGINATO DE SODIO Y CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA, HIDANTOÍNA Y PROPILENGLICOL, EXCIPIENTE ACUOSO Y POLÍMERO 940, USADO COMO AGENTE CURATIVO PRIMARIO PARA HIDRATACIÓN DE HERIDAS, DESBRIDAMIENTO Y GESTIÓN DEL EXUDADO. 85 GR	ENVASE	40	99
9	APÓSITO EN FORMA DE PASTA AMORFA Y HOMOGÉNEA, COMPUESTA DE UNA MATRIZ DE ALGINATO DE PLATA IÓNICA Y CALCIO, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS INFECTADAS, SE ADAPTA AL LECHO DE LA HERIDA DE FORMA MAS DIRECTA EN TUNELIZACIONES, CAVITACIONES Y HERIDAS DE DIFÍCIL ACCESO, PROPORCIONA UN EFECTO ANTIBACTERIANO SOSTENIDO HASTA POR 7 DÍAS. NO SE REQUIERE ACTIVACIÓN TUBO 15 GR	ENVASE	15	36
10	APÓSITO CON HIDROGEL, EL CUAL ES AMORFO Y AYUDA A MANTENER LA HERIDA HÚMEDA MIENTRAS SUS COMPONENTES ELIMINAN LOS MICROORGANISMOS PATÓGENOS MEDIANTE LA LIBERACIÓN CONTROLADA DE HIPOCLORITO DE SODIO TUBO 86 GR	ENVASE	28	68
11	APÓSITO DE ALGINATO DE CALCIO QUE CONTIENE CONCENTRACIÓN DE SODIO Y CALCIO EXTRAÍDO DEL ALGA MARINA A 120 GRAMOS POR M2. TEXTURA SUAVE NO TEJIDA. ESTÁ INDICADO COMO VENDAJE EXTERNO PARA EL MANEJO DE HERIDAS; ÚLCERAS DE PRESIÓN POR ESTASIS VENOSA, ÚLCERAS ARTERIALES, ÚLCERAS DIABÉTICAS, SITIOS DONADORES, ABRASIONES,	PIEZA	180	450

Subpartida	Descripción	Presentación	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
	LACERACIONES, QUEMADURAS SUPERFICIALES, INCISIONES POSTQUIRÚRGICAS Y OTRAS HERIDAS EXTERNAS COMO CONSECUENCIA DEL TRAUMA. ABSORBENCIA DE HASTA 18 VECES SU PESO EN FLUIDOS 7.5 X 12 CM.			
12	APÓSITO DE ALGINATO DE CALCIO QUE CONTIENE CONCENTRACIÓN DE SODIO Y CALCIO EXTRAÍDO DEL ALGA MARINA A 120 GRAMOS POR M2. TEXTURA SUAVE NO TEJIDA. ESTÁ INDICADO COMO VENDAJE EXTERNO PARA EL MANEJO DE HERIDAS; ÚLCERAS DE PRESIÓN POR ESTASIS VENOSA, ÚLCERAS ARTERIALES, ÚLCERAS DIABÉTICAS, SITIOS DONADORES, ABRASIONES, LACERACIONES, QUEMADURAS SUPERFICIALES, INCISIONES POSTQUIRÚRGICAS Y OTRAS HERIDAS EXTERNAS COMO CONSECUENCIA DEL TRAUMA. ABSORBENCIA DE HASTA 18 VECES SU PESO EN FLUIDOS 10 X 20 CM	PIEZA	226	563
13	APÓSITO DE FIBRAS DE COLÁGENO BOVINO 90% Y ALGINATO DE CALCIO 10% QUE APORTAN EN LA ABSORCIÓN DEL EXUDADO EN LAS HERIDAS LIMPIAS PARA LA GRANULACIÓN Y EPITELIO 10.1X11.2	PIEZA	5	13
14	MALLA DE COLÁGENO PARA HERIDAS, MATRIZ ELABORADA A BASE DE SUBMUCOSA DE INTESTINO DELGADO DE CERDO. SE CONSTITUYE EN UN COMPLEJO ANDAMIAJE QUE SEÑALIZA Y FAVORECE LA NEOFORMACION DE TEJIDO DE GRANULACIÓN. INDICADO PARA TODO TIPO DE ULCERAS Y QUEMADURAS DE HASTA 2DO GRADO 7X10 CM	PIEZA	8	18
15	ANTISÉPTICO PARA MANOS, CONTIENE GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 1% Y ALCOHOL ETÍLICO AL 61% CON AGENTES EMOLIENTES Y ACTIVIDAD PERSISTENTE. LIBRE DE CEPILLADO, ENJUAGUE Y SECADO. CON DISPENSADOR MANUAL PARA HIGIENE DE MANOS 500 ML	ENVASE	9	23
16	APÓSITO ESTÉRIL SUAVE, NO TEJIDO, COMPUESTO DE DOS CAPAS DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA IMPREGNADAS DE PLATA IÓNICA Y REFORZADA CON UN HILADO DE FIBRA, CONTIENE DOS EXCIPIENTES; SAL DISÓDICA DE ÁCIDO ETILENDIAMINOTETRACÉTICO (EDTA) Y CLORURO DE BENCONONIO. LA ADICIÓN DE LOS EXCIPIENTES AYUDA EN LA OPTIMIZACIÓN DE LA EFICACIA DE LA PLATA IÓNICA MEDIANTE LA ALTERACIÓN DE LA SUPERFICIE DEL BIOFILM DE LA HERIDA Y DE ESE MODO FACILITAR SU DISPONIBILIDAD HACIA LAS BACTERIAS EN LAS HERIDAS, COMO PROFILÁCTICO, TERAPÉUTICO O EPITELIZANTE. RETIENE, CONFORMA Y PROTEGE EL LECHO DE LA HERIDA, ABSORCIÓN VERTICAL, ATRAUMÁTICO A LA COLOCACIÓN Y RETIRO, GESTIÓN EFICAZ DEL EXUDADO, PROMUEVE LA GRANULACIÓN Y LA EPITELIZACIÓN, ANTIMICROBIANO DE ALTO ESPECTRO, LISTO PARA SU COLOCACIÓN, PROTEGE LA PIEL PERILESIONAL. 10X10	PIEZA	189	473
17	APÓSITO DUODERM (EXTRATHIN) APÓSITO ESTÉRIL CON MATRIZ ELASTOMÉRICA TRASLUCIDO EXTRA DELGADO (0.52 MM DE ESPESOR), COMPUESTO POR UNA PELICULA INTERNA DE TRES HIDROCOLOIDES (GELATINA, PECTINA Y CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA), POLILSOBUTILENO Y POLÍMEROS ELASTOMÉRICOS. LA PELÍCULA EXTERNA ESTA COMPUESTA POR ESPUMA DE POLIURETANO 10 X 10 CM	PIEZA	216	540
18	GEL ESTÉRIL HIDROACTIVO INCOLORO COMPUESTO DE DOS HIDROCOLOIDES (PEPTINA Y CARBOXIMETILCECLULOSA SÓDICA) Y PROPILENGLICOL, EN UN VEHICULO A BASE DE AGUA. CON 15 GRS	PIEZA	54	135
19	CINTA 10X10 CM ESPADRAPO DE FIJACIÓN ANCHO	PIEZA	67	167
20	SOLUCIÓN HIPEROXIDADA PARA MANEJO DE HERIDAS INFECTADAS REALIZA DESHIBRIDACION AUTOLITICA. ENJUAGA E HIDRATA EVITANDO LA FORMACIÓN DE BIOPELICULAS 350 ML	ENVASE	31	77
21	APÓSITO CON BARRERA ANTIMICROBIANA COMPUESTO DE UNA MATRIZ DE ALGIONATO DE PLATA IÓNICA Y ESPUMA DE POLIURETANO, ESTÉRIL SIN REQUERIR ACTIVACIÓN, RECORTABLE, PROPORCIONA UN EFECTO ANTIBACTERIANO SOSTENIDO HASTA POR 7 DÍAS DE 10X10	PIEZA	42	104
22	APÓSITO ESTÉRIL SUAVE, NO TEJIDO, COMPUESTO DE DOS CAPAS DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA IMPREGNADAS DE PLATA IÓNICA Y REFORZADA CON UN HILADO DE FIBRA, CONTIENE DOS EXCIPIENTES; SAL DISÓDICA DE ÁCIDO ETILENDIAMINOTETRACÉTICO (EDTA) Y CLORURO DE BENCONONIO. LA ADICIÓN DE LOS EXCIPIENTES AYUDA EN LA OPTIMIZACIÓN	PIEZA	20	50

Subpartida	Descripción	Presentación	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
	DE LA EFICACIA DE LA PLATA IÓNICA MEDIANTE LA ALTERACIÓN DE LA SUPERFICIE DEL BIOFILM DE LA HERIDA Y DE ESE MODO FACILITAR SU DISPONIBILIDAD HACIA LAS BACTERIAS EN LAS HERIDAS, COMO PROFILÁCTICO, TERAPÉUTICO O EPITELIZANTE. RETIENE, CONFORMA Y PROTEGE EL LECHO DE LA HERIDA, ABSORCIÓN VERTICAL, ATRAUMÁTICO A LA COLOCACIÓN Y RETIRO, GESTIÓN EFICAZ DEL EXUDADO, PROMUEVE LA GRANULACIÓN Y LA EPITELIZACIÓN, ANTIMICROBIANO DE ALTO ESPECTRO, LISTO PARA SU COLOCACIÓN, PROTEGE LA PIEL PERILESIONAL. 10X10			
23	APÓSITO ESTÉRIL DE ESPUMA PARA EL CUIDADO DE HERIDAS, COMPUESTO POR UN FILM EXTERNO IMPERMEABLE DE POLIURETANO Y UNA ALMOHADILLA MULTICAPA ABSORBENTE, EL APÓSITO ADHESIVO PRESENTA UN BORDE ADHESIVO DE SILICONA. LA ALMOHADILLA MULTICAPA ABSORBENTE CONTIENE UNA CAPA DE ESPUMA DE POLIURETANO Y UNA CAPA NO TEJIDA DE TECNOLOGÍA QUE AL CONTACTO CON FLUIDOS SE TRANSFORME EN GEL (CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA). LA CAPA DE FIBRA EN CONTACTO CON LA HERIDA, CONTIENE UN 1.2% P/P DE PLATA IÓNICA. LA PLATA DEL APÓSITO ELIMINA UN AMPLIO ESPECTRO DE BACTERIAS DE LAS HERIDAS Y AYUDA A REDUCIR EL RIESGO DE INFECCIONES EN LA HERIDA O CON PROCESOS INFECCIOSOS CON PIEL PERILESIONAL FRÁGIL . 17.5X17.5 CM	PIEZA	186	464
24	APÓSITO ESTÉRIL DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA DE TECNOLOGÍA ABSORBENTE Y QUE AL CONTACTO CON FLUIDOS SE TRANSFORME EN GEL Y PLATA IÓNICA. APÓSITO ANTIMICROBIANO QUE INCORPORA LAS PROPIEDADES DE ABSORCIÓN Y RETENCIÓN DE FLUIDOS Y MICROORGANISMOS DE LA TECNOLOGÍA DE HIDROFIBRA, PARA TRATAR DE FORMA SEGURA Y EFICAZ LAS HERIDAS Y ÚLCERAS CON ALTO GRADO DE INFECCIÓN. LOS IONES DE PLATA ESTÁN DISTRIBUIDOS EN EL APÓSITO, CON LO QUE SE CONSIGUE SU DISPONIBILIDAD INMEDIATA EN SU FORMA BACTERICIDA, DURANTE EL TIEMPO QUE EL APÓSITO PERMANEZCA APLICADO.10X10	PIEZA	270	675
25	APÓSITO ESTÉRIL CON MATRIZ ELASTOMERICA COMPUESTA POR UNA PELÍCULA INTERNA DE 3 HIDROCOLOIDES(GELATINA, PEPTINA, CARBOXILMETICELULOSA SÓDICA) POLISOBUTILENO Y POLÍMEROS ELASTOMERICOS. LA PELÍCULA EXTERNA COMPUESTA POR ESPUMA DE POLIURETANO DE 20X20	PIEZA	200	500
26	APÓSITO ESTÉRIL CON MATRIZ ELASTOMERICA COMPUESTA POR UNA PELÍCULA INTERNA DE 3 HIDROCOLOIDES(GELATINA, PEPTINA, CARBOXILMETICELULOSA SÓDICA) POLISOBUTILENO Y POLÍMEROS ELASTOMERICOS. LA PELÍCULA EXTERNA COMPUESTA POR ESPUMA DE POLIURETANO DE 10X10	PIEZA	225	562
27	APÓSITO HIDROCOLOIDE AUTOADHERIBLE HIPOALERGENICO CON MEMEBRANA DE PERMEABILIDAD SELECTIVA CUADRICULAR OCN EFECTO DE SEÑAL DE CAMBIO CON BASE DE HIDROCOLOIDE DE CARBOXILMETILCELULOSA SÓDICA Y ALGINATO DE CALCIO CUYO GROSOR ES DE 1.1MM Y ANILLO DE ESPUMA DESPRENDIBLES PARA CONTROL DE PRESIÓN CON PRESENTACIÓN ESTÉRIL DE 11CM Y ADHESIVO MICROPOROSO AL REDEDOR DE LOS ANILLOS DE ESPUMA PARA GENERAR DOBLE SEGURIDAD	PIEZA	74	185
28	APÓSITO ESTÉRIL CON MATRIZ ELASTOMERICA COMPUESTA POR UNA PELÍCULA INTERNA DE 3 HIDROCOLOIDES(GELATINA, PEPTINA, CARBOXILMETICELULOSA SÓDICA) POLISOBUTILENO Y POLIMEROS ELASTOMERICOS. LA PELÍCULA EXTERNA COMPUESTA POR ESPUMA DE POLIURETANO. ADHESIVO HIPOALERGENICO EN LOS BORDES PARA FIJACIÓN EN ÁREAS DIFÍCILES (ZONA SACRA, TALONES Y CODOS) DE 15X18	PIEZA	324	810
29	APÓSITO DUODERM (EXTRATHIN) APÓSITO ESTÉRIL CON MATRIZ ELASTOMÉRICA TRASLUCIDO EXTRA DELGADO (0.52 MM DE ESPESOR), COMPUESTO POR UNA PELÍCULA INTERNA DE TRES HIDROCOLOIDES (GELATINA, PECTINA Y CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA), POLILSOBUTILENO Y POLÍMEROS ELASTOMÉRICOS. LA PELÍCULA EXTERNA ESTA COMPUESTA POR ESPUMA DE POLIURETANO.	PIEZA	77	194
30	APÓSITO ESTÉRIL SEMITRASPARENTE CONSTITUIDO POR UN GEL AMORFO NO ADHERENTE Y VISCOSO QUE CONTIENE PRINCIPALMENTE AGUA, AGENTES HIDRATANTES, HUMECTANTES Y PERSEVANTES 10X10	PIEZA	54	135

Subpartida	Descripción	Presentación	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
31	APÓSITO ESTÉRIL SUAVE, NO TEJIDO, COMPUESTO DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA IMPREGNADA DE PLATA IÓNICA AL 1.2%, RETIENE, CONFORMA Y PROTEGE EL LECHO DE LA HERIDA, ABSORCIÓN VERTICAL, ATRAUMÁTICO A LA COLOCACIÓN Y RETIRO, GESTIÓN EFICAZ DEL EXUDADO, PROMUEVE LA GRANULACIÓN Y LA EPITELIZACIÓN, ANTIMICROBIANO DE ALTO ESPECTRO, LISTO PARA SU COLOCACIÓN, PROTEGE LA PIEL PERILESIONAL. IDEAL PARA ÚLCERAS ARTERIALES, VENOSAS, ÚLCERAS DE PIE DIABÉTICO, DEHISCENCIAS DE SITIO QUIRÚRGICO Y HERIDAS CRÓNICAS. 20X30	PIEZA	40	100
32	APÓSITO PRIMARIO O SECUNDARIO; CON ABSORCIÓN LATERAL QUE PREVIENE LA MACERACIÓN, CONSTA DE UNA PELÍCULA EXTERIOR DE POLIURETANO IMPERMEABLE Y UNA ALMOHADILLA DE CAPAS MÚLTIPLES ABSORBENTES; CONTIENE UNA CAPA DE ESPUMA Y UNA CAPA NO TEJIDA CON LA TECNOLOGÍA HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA, BORDES 100% DE SILICONA QUE PROTEGE LA PIEL Y LO MANTIENE EN SU LUGAR. APÓSITO DE 12.5X12.5 CM.	PIEZA	51	126
33	PASTA LIGERAMENTE GRANULAR EN TEXTURA Y HÚMEDA EN APARIENCIA, DE COLOR BRONCE A CAFÉ CLARO, UTILIZADA PARA RELLENO, SELLADOR Y BARRERA PROTECTORA CUTÁNEA, DISEÑADO ESPECÍFICAMENTE PARA USO ALREDEDOR DEL ESTOMA DE COLOSTOMÍA, ILEOSTOMÍA Y/O URINARIO. TAMBIÉN PUEDE USARSE PARA PROTEGER LA PIEL ALREDEDOR DE FÍSTULA, ENTRE LA BASE DE UN ESTOMA Y LA ABERTURA DE LA BARRERA DÉRMICA Y COMO RELLENO PARA PLIEGUES DE PIEL, SUPERFICIES DÉRMICAS DESIGUALES Y CICATRICES. ADHESIVIDAD; LA PASTA FACILITA LA ADHESIÓN DE LAS BARRERAS PROTECTORAS DE PIEL EN ZONAS IRREGULARES DEL ABDOMEN, ASEGURANDO UNA MAYOR DURACIÓN DE LA MISMA SIN FILTRACIONES. MOLDEABILIDAD: LA PASTA PERMITE RELLENAR Y NIVELAR IRREGULARIDADES DEL ABDOMEN PARA EVITAR FILTRACIONES DEL EFLUENTE. SE UTILIZA SOBRE LA PIEL PERIESTOMAL O CUALQUIER OTRA ZONA DEL ABDOMEN QUE REQUIERA NIVELARSE PARA LA COLOCACIÓN DE LA BARRERA PROTECTORA Y ASÍ EVITAR LESIONES EN LA PIEL. COMPONENTES: ÉSTER MONOBUTÍLICO DE POLI (METIL VINIL ÉTER/ ÁCIDO MALEICO), TRIACETATO DE GLICEROL, ALCOHOL ETÍLICO USP, CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA, GELATINA, PECTINA, TRIS GLICERILO HIDROXIESTEARATO. CONTENIDO NETO, 56.7 GRAMOS.	PIEZA	33	81
34	APÓSITO ESTÉRIL SUAVE, NO TEJIDO, COMPUESTO DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA AL 100%, TECNOLOGÍA ABSORBENTE Y QUE AL CONTACTO CON FLUIDOS SE TRANSFORME EN GEL, ATRAUMÁTICO AL RETIRO Y A LA COLOCACIÓN, IDEAL PARA HERIDAS ALTAMENTE EXUDATIVAS, CRÓNICAS Y AGUDAS. PUEDE USARSE EN HERIDAS INFECTADAS QUE NECESITEN DESBIDAMIENTO AUTOLÍTICO, ABSORBE EN FORMA VERTICAL, LATERAL CONTROLADO Y MANTIENE EL EXUDADO DE LA HERIDA ALEJADO DE LA PIEL PERILESIONAL, EVITANDO RIESGOS DE MACERACIÓN. 10X10	PIEZA	120	300
35	APÓSITO ESTÉRIL COMPUESTO POR DOS CAPAS DE TECNOLOGÍA ABSORBENTE Y QUE AL CONTACTO CON FLUIDOS SE TRANSFORME EN GEL, COSIDAS ENTRE SI CON FIBRAS DE REFUERZO DE LYOCCELL; PROPORCIONANDO BENEFICIOS AGREGADOS DE MAYOR RESISTENCIA Y ABSORCIÓN. ESTÁ DISEÑADO PARA MANTENER UN ENTORNO HÚMEDO DE CICATRIZACIÓN DE LA HERIDA PROTEGIENDO AL MISMO TIEMPO LA PIEL PERILESIONAL DE LA HERIDA Y REDUCIENDO EL RIESGO DE MACERACIÓN AL ABSORBER Y RETENER CANTIDADES SUSTANCIALES DE FLUIDO DENTRO DEL APÓSITO. TAMAÑO 10CM X 10 CM	PIEZA	144	360
36	BARRERA PROTECTORA DE PASTA, COMPUESTO DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA, PECTINA Y GELATINA, INTEGRADA A LA BOLSA DRENABLE TRANSPARENTE PARA COLOSTOMÍA O ILEOSTOMÍA, CON GUÍA DE RECORTE DE 19 A 64 MM CON CÍRCULOS CONCÉNTRICOS PARA SU FÁCIL RECORTE, CON SOPORTE ADHESIVO HIPOALERGÉNICO EN LA PERIFERIA. ELABORADA CON DOS PELÍCULAS PLÁSTICAS A PRUEBA DE OLOR Y SONIDO DE ACETATO DE VINIL ETILENO Y CLORURO DE POLIVINILIDENO Y COMFORT PANEL POROSO EN EL LADO POSTERIOR. CAJA CON 10 BOLSAS Y 10 PINZAS.	PIEZA	200	500
37	BARRERA PROTECTORA DE GELATINA, PECTINA Y CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA INTEGRADA A LA BOLSA DRENABLE TRANSPARENTE PARA COLOSTOMIA/ILIOSTOMIA PARA USO PEDIÁTRICO, CON UNA GUÍA DE RECORTE DE 8 A 50 MM. ELABORADA	PIEZA	162	405

Subpartida	Descripción	Presentación	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
	CON DOS PELÍCULAS PLÁSTICAS A PRUEBA DE OLOR Y SONIDO (ACETATO DE VINIL ETILENO Y CLORURO DE POLIVINILDENO) Y COMFORT PANEL			

ANEXO 2
HOJA DE PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP/E/SSA/028/2019

PARTIDA ÚNICA

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	1. FABRICANTE 2. DISTRIBUIDOR 3. DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO (COMO APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO) COMPLETAR CON LA INFORMACIÓN QUE ESTE CONTENIDA EN EL REGISTRO SANITARIO VIGENTE	1. FECHA Y NUMERO DEL OFICIO DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE 2. EN CASO DE SOLICITUD DE PRORROGA FECHA Y NUMERO DE SOLICITUD 3. NUMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. EN CASO DE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO ANOTAR "SE ANEXA LISTADO DE COFEPRIS" O FECHA Y NÚMERO DE DOCUMENTO QUE ASÍ LO AVALE ANEXO A ESTE FORMATO DEBERÁN EXHIBIRSE EN EL ORDEN PRESENTADO COPIA LEGIBLE DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REGISTROS SANITARIOS O SOLICITUD DE PRORROGA O LISTADO COFEPRIS (identificados con el número de partida)	CADUCIDAD (TIEMPO DE CADUCIDAD QUE OFRECE NO MENOR A 12 MESES)	<i>Para Uso exclusivo de la convocante</i>

Representante legal de la empresa Nombre: Cargo: Firma:	Fabricante () Distribuidor ()	FECHA	<i>Para uso exclusivo de la convocante</i> Evaluó: NOMBRE Y FIRMA
---	--	--------------	---

ESTE FORMATO PUEDE REPRODUCIRSE LAS VECES NECESARIA EN PAPEL MEMEBRETADO DE LA EMPRESA Y SE PRESENTARÁ EN ORIGINAL Y COPIA A RENGLÓN SEGUIDO EN EL SOBRE TÉCNICO JUNTO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 17 DE LAS BASES

ANEXO 4

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

FECHA: _____

DR. SERGIO GONZÁLEZ ROMERO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
PRESENTE

QUIEN SUSCRIBE _____, PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN _____ NUMERO DE LICITACIÓN _____ DECLARA **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.**

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE

ANEXO 5

MODELO DE FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS

AFIANZADORA

A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PARA GARANTIZAR POR _____ (nombre de la empresa) _____ CON R.F.C. _____ HASTA POR LA EXPRESA CANTIDAD DE \$ _____ 5% del importe máximo total cotizado antes de I.V.A. _____, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR _____ (nombre de la empresa) _____ EN LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NACIONAL / INTERNACIONAL / INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. _____ CELEBRADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR EN CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL LICITANTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS O AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE.

(Nombre de la Institución Afianzadora) _____ SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 282, 291 Y SU REGLAMENTO, 174, 175, 178 Y 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

ANEXO 6**MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO****AFIANZADORA**

A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PARA GARANTIZAR POR _____ (nombre de la empresa) _____ CON R.F.C. _____ Y DOMICILIO EN _____ HASTA POR LA EXPRESA CANTIDAD DE: \$ _____ CANTIDAD CON LETRA _____, EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO REQUERIDO DENTRO DEL PLAZO Y BAJO LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO No. _____ DE FECHA _____ DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / INTERNACIONAL / INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO _____ CELEBRADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

ESTA FIANZA GARANTIZA ASIMISMO, QUE CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS INCLUIDAS EN EL CONTRATO No. _____ DURANTE (el periodo comprendido para la vigencia del contrato y/o alcanzar el mínimo establecido como compromiso de compra) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE REALICE LA ÚLTIMA ENTREGA EN LOS ALMACENES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A QUE ESTA PÓLIZA SE REQUIERE AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE _____ (el periodo comprendido para la vigencia del contrato y/o alcanzar el mínimo establecido como compromiso de compra) _____ CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. CUYA SANCIÓN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE COBRARA DE LA PRESENTE FIANZA Y EN NINGÚN MOMENTO REBASARA EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 282, 291 Y SU REGLAMENTO, 174, 175, 178 Y 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

ANEXO 7

(Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública _____ número de licitación _____, a nombre y representación de : (nombre de la persona física ó moral que representa)

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación ó municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
Domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación ó municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. De la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	Número de inscripción en el Registro Público de la propiedad:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe la misma:		
Relación de accionistas, porcentaje de acciones, y R.F.C. de cada uno de ellos:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre
Descripción del objeto social (de acuerdo a lo establecido en la escritura constitutiva):		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		Número de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad:
Escritura Pública Número:		Fecha:
Nombre, lugar y número del Notario Público ante el cual se otorgó:		

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con Los Servicios, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

ANEXO 8

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE, PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

FECHA _____

DR. SERGIO GONZÁLEZ ROMERO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

QUIEN SUSCRIBE _____, PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO COMO PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN _____ numero de licitación _____, **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ENCUENTRO AL CORRIENTE DE MIS OBLIGACIONES FISCALES**, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LAS LEYES TRIBUTARIAS.

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE

ANEXO 9 CARTA PODER

_____(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE _____, DE LA EMPRESA DENOMINADA (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE QUIEN OTORGA EL PODER) SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO _____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ DE (CIUDAD EN QUE SE OTORGÓ EL CARÁCTER REFERIDO) POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER), PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS EVENTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE FALLO, FORMULAR LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS EVENTOS, ASÍ COMO RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA _____(NOMBRE Y NO.)_____ RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE _____ CONVOCADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN
OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN
RECIBE EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE

ANEXO 10

FORMATO DE CARTA RELATIVA AL RESPALDO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR PRIMARIO O MAYORITARIO

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETEADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR MAYORITARIO)

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
DR. SERGIO GONZÁLEZ ROMERO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
CONVOCANTE

(_____ **NOMBRE** _____), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____ **DENOMINACIÓN DEL FABRICANTE** _____, MANIFIESTO QUE RESPALDO LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTE _____ **DENOMINACIÓN DEL DISTRIBUIDOR** _____ POR LOS BIENES OFERTADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. _____ Y QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	FABRICANTE	DISTRIBUIDOR

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE.

**ANEXO 11
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

LUGAR Y FECHA

DR. SERGIO GONZÁLEZ ROMERO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

(_____ **NOMBRE** _____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (_____ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA** _____), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA SE ABSTENDRÁ POR SI MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

(**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**)

ANEXO 12 CARTA CONFLICTO DE INTERÉS

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE, PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

FECHA _____

DR SERGIO GONZÁLEZ ROMERO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

QUIEN SUSCRIBE _____, PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN _____ número de licitación _____, **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.** DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. .

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

A T E N T A M E N T E

ANEXO 13

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MARCADO, SEGÚN PROCEDA, ESTABLECIDAS EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CORRESPONDA PARA EFECTOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE O DE LA EMPRESA QUE BRINDA EL APOYO

_____ DE _____ DEL 20 ____ (1)

_____ (2)
P r e s e n t e .

Me refiero a la licitación pública internacional No. ____ (3) en el que mi representada, la empresa _____ (4) participa a través de la propuesta de la empresa _____ (5) que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales conforme a los tratados de libre comercio, para la adquisición de bienes, de conformidad con las disposiciones establecidas en los títulos o capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta la licitante en dicha propuesta, bajo la (s) partida (s) ____ (6) son originarios de ____ (7) país que es parte del tratado de libre comercio ____ (8) que contiene un título o capítulo de compras del sector público y cumple con las reglas de ____ (9) para efectos de compras del sector público establecidas en dicho tratado, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo al licitante.

ATENTAMENTE	ATENTAMENTE
_____ (10)	_____ (11)

INSTRUCTIVO DEL ANEXO 13

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Indicar el número respectivo
4	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen del bien.
8	Indicar la denominación del tratado de libre comercio bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento
9	Regla de origen o regla de marcado, según corresponda
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa que brinda el apoyo
11	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTAS:

- a) Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
- b) En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formado en su parte conducente.

En caso de que las partidas sean de un mismo fabricante y de una misma procedencia, se podrá utilizar un solo formato para varias partidas

ANEXO 14

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2)

Presente.

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. ___(4)___ en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta mi representada en dicha propuesta, bajo la partida No. ___(6)___, será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el ___(7)___ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo.

ATENTAMENTE

_____ (8)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DE ESTE ACUERDO.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje requerido por la convocante en las bases de licitación o de invitación, que deberá satisfacerse. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 65% o el correspondiente a las excepciones establecidas en la regla décima primera, incisos 1 y 2, según sea el caso.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.